



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*

*Cámara de Senadores*

*Presidencia*

La Paz, 24 de marzo de 2022

**P.I.E. N° 455/2021-2022**



Señor

Luís Alberto Arce Catacora

**PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**

Presente.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Centa Lothy Rek López y los Senadores Henry Omar Montero Mendoza y Julio Diego Romaña Galindo, quienes solicitan al Señor Ministro de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

Que el señor ministro a través de la Dirección General de Aeronáutica Civil: **“1.** Informe detalladamente su autoridad, si la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC) tenía conocimiento del megaoperativo llevado a cabo en el aeródromo Mundaka, en Santa Cruz en la gestión 2019 y si existía algún tipo de coordinación con FELCN. Adjunte la documentación pertinente. --- **2.** Informe su autoridad, si la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC) tiene conocimiento acerca del derecho propietario (quien sería el dueño) de la propiedad del aeródromo Mundaka, ubicado a 20 kilómetros del Municipio de Cotoca, en el Departamento de Santa Cruz y si en sus Registros existe la autorización respectiva para su operatividad. Adjunte la documentación pertinente. --- **3.** Informe su despacho, si tiene conocimiento de cuantas aeronaves fueron incautadas en el megaoperativo llevado a cabo en el aeródromo Mundaka, en Santa Cruz en la gestión 2019. Adjunte documentación de respaldo que consigne todos los datos que identifiquen cada una de las aeronaves incautadas. --- **4.** Informe su autoridad, si en el megaoperativo realizado en el aeródromo Mundaka, en Santa Cruz en la gestión 2019 se encontraba una vagoneta oficial de la Dirección General de Aeronáutica (DGAC) de ser afirmativa su respuesta, indique los motivos de su presencia y si existe algún informe o documento que justifique la misma. --- **5.** Informe y documente su despacho, que consigna el informe emitido por la Dirección de Aeronáutica Civil de la inspección efectuada al aeródromo Mundaka en fecha 14 de agosto de 2019 si este informe contempla todo lo requerido en los memorándums de 12 y 13 de agosto emitidos por la Dirección General de Aeronáutica (DGAC). --- **6.** Informe y documente su autoridad, que consigna y cuáles son los resultados de los informes emitidos por especialistas de la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC), emitidos el 19 y 21 de agosto de 2019 respectivamente sobre la inspección realizada al aeródromo Mundaka. Adjunte copia del informe de la DGAC. --- **7.** Informe y documente su despacho, si en alguno de los informes emitidos por la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC) en agosto de 2019 consigna datos sobre la existencia de actividad relativa al narcotráfico en el aeródromo Mundaka de Santa Cruz. --- **8.** Informe y documente su despacho, qué acciones se están realizando con la finalidad de recuperar las aeronaves incautadas en el megaoperativo realizado en el aeródromo Mundaka de Santa



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*  
*Presidencia*

Cruz en la gestión 2019. --- **9.** Remita su autoridad, copia de todos los informes generados desde la Dirección General de Aeronautica Civil (DGAC) como consecuencia de su labor de control en los aeropuertos de Viru Viru y El Trompillo con relación al tráfico de avionetas privadas desde la gestión 2019 hasta la fecha que tenga relación con tráfico de sustancias controladas. Adjunte copia de los partes o informes que se emitieron. --- **10.** Informe y documente su despacho, los datos, nombres, cargos de los funcionarios destinados al control en los aeródromos de Viru Viru, El Trompillo y Mondaka desde la Gestión 2019 a la fecha. Adjunte documentación de respaldo. --- **11.** Informe y documente su despacho, cual es el presupuesto y la fuente del mismo para la realización de operativos efectuados por la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC), para el control de aeródromos donde excitán denuncias sobre actividad relativa a operaciones ilícitas de narcotráfico en Bolivia, informe cuantos operativos realizados desde la gestión 2019 a la fecha. Especifique cual es el costo de cada uno de los operativos, especifique en detalle la logística utilizada en cada operativo y los informes finales emitidos de cada operativo.”

Con este motivo, reiteramos al Señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma  
**PRESIDENTE**  
**CÁMARA DE SENADORES**

**SENADOR SECRETARIO**

*Sen. Miguel Ángel Rejas Vargas*  
**TERCER SECRETARIO**  
**CÁMARA DE SENADORES**  
**ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL**

COMITE DE POLITICAS FINANCIERA, MONETARIA, TRIBUTARIA Y SEGUROS

**RECIBIDO**

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, SERVICIOS Y VIVIENDA

30/6/22

17 MAY 2022

CÁMARA DE SENADORES SEGUNDA SECRETARIA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA

**RECIBIDO**

DIA/MES/AÑO: 30/06/22 HORA: 15:33

No CORRELATIVO: 160 FIRMA: [Firma]

No EJEMPLARES: 1 No FOJAS: 6

CAMARA DE SENADORES UNIDAD DE SEGUIMIENTO CONTROL LEGISLATIVO Y REDACCION

6 24 JUN 2022 16:30

**RECIBIDO**

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

**RECIBIDO**

18 MAY 2022 17:576

DES-PACHO MINISTRA La Paz - Bolivia

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

**RECIBIDO**

18 MAY 2022

Hrs.: 16:38 Fojas: [ ]

La Paz - Bolivia

La Paz, MOPSV/DESP. N° 0415

Señor Luis Alberto Arce Catacora

**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**

Presente.-

Ref.: Respuesta a Petición de Informe Escrito N° 455/2021-2022

De mi mayor consideración:

En cumplimiento a la Minuta de Instrucción MP.VCGG-DGGLP N° 223/2022, de fecha 12 de abril de 2022, tengo a bien absolver el cuestionario a la Petición de Informe Escrito **PIE N° 455/2021-2022** de fecha 24 de marzo de 2022, enviada por el Senador Andrónico Rodríguez Ledezma, Presidente de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional, de acuerdo al siguiente detalle:

- Informe detalladamente su autoridad, si la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC) tenía conocimiento del megaoperativo llevado a cabo en el aeródromo Mundaka, en Santa Cruz en la gestión 2019 y si existía algún tipo de coordinación con FELCN. Adjunte la documentación pertinente.

**RESPUESTA**

La Dirección General de Aeronáutica Civil en la gestión 2019, no tuvo conocimiento del megaoperativo llevado a cabo en el aeródromo Mundaka, en Santa Cruz, por parte de la autoridad competente.

- Informe su autoridad, si la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC) tiene conocimiento acerca del derecho propietario (quien sería el dueño) de la propiedad del aeródromo Mundaka, ubicado a 20 kilómetros del Municipio de Cotoca, en el Departamento de Santa Cruz y si en sus Registros existe la autorización respectiva para su operatividad. Adjunte la documentación pertinente.

**RESPUESTA**

El registro y habilitación del aeródromo de uso privado denominado "La Cruceña", se encuentra a nombre de los señores IBER LEÓN GORENA y MARÍA JESÚS LEÓN DE MUNDACA. El registro y autorización, es emitido en el marco del apéndice 8 de la Reglamentación Aeronáutica Civil RAB 137 "Reglamento sobre diseño de aeródromos", sobre los requisitos y procedimiento para el registro, y habilitación de aeródromos



privados restringidos, y en aplicación del artículo 22 e inciso g) artículo 43 de la Ley N° 2902 de Aeronáutica Civil, la DGAC procedió a realizar el registro y habilitación del aeródromo privado "MUNDAKA".

- 3. Informe su despacho, si tiene conocimiento de cuantas aeronaves fueron incautadas en el megaoperativo llevado a cabo en el aeródromo Mundaka, en Santa Cruz en la gestión 2019. Adjunte documentación de respaldo que consigne todos los datos que identifiquen cada una de las aeronaves incautadas.**

#### **RESPUESTA**

Se desconoce cuántas aeronaves fueron incautadas en el megaoperativo llevado a cabo en el aeródromo Mundaka, en Santa Cruz en la gestión 2019, toda vez que no se encuentra dentro las atribuciones y competencias de esta cartera de Estado.

- 4. Informe su autoridad, si en el megaoperativo realizado en el aeródromo Mundaka, en Santa Cruz en la gestión 2019 se encontraba una vagoneta oficial de la Dirección General de Aeronáutica (DGAC) de ser afirmativa su respuesta, indique los motivos de su presencia y si existe algún informe o documento que justifique la misma.**

#### **RESPUESTA**

La DGAC no envió ningún vehículo oficial ni participó en ningún operativo en el Aeródromo Privado MUNDAKA en la gestión 2019.

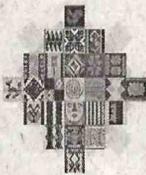
- 5. Informe y documente su despacho, que consigna el informe emitido por la Dirección de Aeronáutica Civil de la inspección efectuada al aeródromo Mundaka en fecha 14 de agosto de 2019 si este informe contempla todo lo requerido en los memorándums de 12 y 13 de agosto emitidos por la Dirección General de Aeronáutica (DGAC).**

#### **RESPUESTA**

Como resultado de la inspección efectuada en fecha 14 de agosto de 2019, se describieron solo aspectos técnico aeronáuticos sobre características de la pista y otras condiciones físicas del aeródromo que fue inspeccionado de acuerdo al alcance de la tarea.

No se tiene conocimiento del memorándum, que estuviera fechado en 13 de agosto de 2019.

- 6. Informe y documente su autoridad, que consigna y cuáles son los resultados de los informes emitidos por especialistas de la Dirección General de**



**Aeronáutica Civil (DGAC), emitidos el 19 y 21 de agosto de 2019 respectivamente sobre la inspección realizada al aeródromo Mundaka. Adjunte copia del Informe de la DGAC.**

#### **RESPUESTA**

Emergente de la inspección efectuada en fecha 19 de agosto de 2019, se describió solo aspectos técnico aeronáutico, sobre características de la pista y otras condiciones físicas del aeródromo que fue inspeccionado de acuerdo al alcance de la tarea.

No se tiene conocimiento de un informe sobre el tema, que estuviera fechado en 21 de agosto.

- 7. Informe y documente su despacho, si en alguno de los informes emitidos por la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC) en agosto de 2019 consigna datos sobre la existencia de actividad relativa al narcotráfico en el aeródromo Mundaka de Santa Cruz.**

#### **RESPUESTA**

Como se manifestó anteriormente no se cuenta con información relacionada a la pregunta.

- 8. Informe y documente su despacho, qué acciones se están realizando con la finalidad de recuperar las aeronaves incautadas en el megaoperativo realizado en el aeródromo Mundaka de Santa Cruz en la gestión 2019.**

#### **RESPUESTA**

La Ley No. 2902 no dispone que la DGAC dentro de las funciones y facultades que tiene, deba recuperar aeronaves secuestradas o incautadas ya que esta potestad es de exclusiva responsabilidad de los propietarios.

- 9. Remita su autoridad, copia de todos los informes generados desde la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC) como consecuencia de su labor de control en los aeropuertos de Viru Viru y El Trompillo con relación al tráfico de avionetas privadas desde la gestión 2019 hasta la fecha que tenga relación con tráfico de sustancias controladas. Adjunte copia de los partes o informes que se emitieron.**

#### **RESPUESTA**

Dentro de las competencias y facultades establecidas en la Ley No. 2902, la Dirección General de Aeronáutica Civil controla las aeronaves civiles privadas velando por la





seguridad operacional; por lo tanto, no tiene competencia sobre hechos de tráfico de sustancias controladas.

**10. Informe y documente su despacho, los datos, nombres, cargos de los funcionarios destinados al control en los aeródromos de Viru Viru, El Trompillo y Mondaka desde la gestión 2019 a la fecha. Adjunte documentación de respaldo.**

**RESPUESTA**

Los datos, nombres, cargos de los funcionarios destinados al control en los aeródromos de Viru Viru, El Trompillo y Mondaka desde la gestión 2019 a la fecha se encuentra detallado por gestiones en los cuadros siguientes:

**CARGOS:**

2019	2020	2021	2022
Viru Viru	Viru Viru	Viru Viru	Viru Viru
Luis Huanca (A)	Luis Huanca (A)	Luis Huanca (A)	Fernando Balanza (A)
Mauricio Brianson (A)	Mauricio Brianson (A)	Tricia Perez (A)	Mario Fuertes (A)
Tricia Perez (A)	Tricia Perez (A)	Walter Guillen (A)	Walter Guillen (A)
Walter Guillen (A)	Walter Guillen (A)	Mario Fuertes (A)	Luis Huanca (A)
Raúl Yabeta (A)	Mario Fuertes (A)	Jesus Vargas (A)	German Lara (A)
Carlos Suarez (P)	Carlos Suarez (P)	Ronald Salinas (A)	Angelica Morales (A)
Jesus Vargas (A)	Jesus Vargas (A)	Fernando Balanza (A)	Gonzalo Moyano (A)
Manuel Rivero (P)	Manuel Rivero (P)	German Lara (A)	Douglas Pacheco (A)
Ronald Salinas (A)	Ronald Salinas (A)	Douglas Pacheco (A)	Tricia Perez (A)
Eduardo Rojas (P)	Eduardo Rojas (P)	Angelica Morales (A)	Ronald Salinas (A)
Fernando Balanza (A)	Fernando Balanza (A)	Gonzalo Moyano (A)	Jesus Vargas (A)
German Lara (A)	German Lara (A)	Raúl Yabeta (A)	Raúl Yabeta (A)
Alan Ichaso (A)	Alan Ichaso (A)		
Douglas Pacheco (A)	Douglas Pacheco (A)		
	Ligia Flores (P)		
	Rider Antelo (P)		
	Jaime Poveda (P)		
	Raúl Yabeta (A)		
El Trompillo	El Trompillo	El Trompillo	El Trompillo
Cesar Banzer (A)	Cesar Banzer (A)	Alan Ichaso (A)	Roberto Aparicio (A)
Samuel Cabrera (P)	Diego Claire (P)	Cesar Banzer (A)	Cesar Banzer (A)
Diego Claire (P)	Teddy Czerniewicz (A)	Virginia Subirana (A)	Álvaro Covarrubias (A)
Teddy Czerniewicz (A)	Thomas Kroh (P)	Teddy Czerniewicz (A)	Sergio Coca (A)
Thomas Kroh (P)	William Phillips (A)	David Salas (A)	Teddy Czerniewicz (A)
William Phillips (A)		William Phillips (A)	Alejandro Dimoff (A)
Mario Fuertes (A)	Sergio Sanguenza (A)	Roberto Aparicio (A)	Arturo Griffiths (A)
Renato Limachi (P)	Cristian Mayta (P)	Sergio Sanguenza (A)	Ichaso Allan (A)
Sergio Sanguenza (A)	Gustavo Severich (P)	Álvaro Covarrubias (A)	Luis F. Mendizabal (A)
Cristian Mayta (P)	Mario Suarez (A)	Sergio Coca (A)	William Phillips (A)
Gustavo Severich (P)	Luis Fernando Mendizabal (A)	Mario Suarez (A)	David Salas (A)
Mario Suarez (A)	Edgar Chavez (P)	Luis Fernando Mendizabal (A)	Sergio Sanguenza (A)
Luis Fernando Mendizabal (A)	Francisco Santiago (A)	Angel Perez	Mario Suarez (A)
Edgar Chavez (P)	Arturo Griffiths (A)	Francisco Santiago (A)	Ricardo Bilbao (A)
Francisco Santiago (A)	Pablo Zarate (A)	Arturo Griffiths (A)	Ricardo Vaca (A)
Arturo Griffiths (A)	Marco Blázquez (P)	Pablo Zarate (A)	
Pablo Zarate (A)	Jose Sandoval (P)		
	Eduardo Beltran (A)		
	Jose Carlos Rocha (A)		

(A)= PERSONAL ACTIVO

(P)= PERSONAL PASIVO





NOTA: con respecto al aeródromo de MUNDACA, la Dirección de Seguridad Operacional de la Dirección General de Aeronáutica Civil señala, que no tiene competencia de control de VIGILANCIA, AL SER UN AERÓDROMO PRIVADO.

**INSPECTORES:****LISTA DE INSPECTORES AEROPUERTOS VIRU VIRU Y EL TROMPILLO**

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DESCRIPCION DEL PUESTO	CIUDAD DE TRABAJO
1	HUANCA ULO LUIS FERNANDO	INSPECTOR III EN FISCALIZACION AVSEC	SANTA CRUZ
2	PEREZ TREPP TRICIA	INSPECTOR II DE OPERACIONES	SANTA CRUZ
3	GUILLEN VILLARROEL WALTER	INSPECTOR I DE OPERACIONES	SANTA CRUZ
4	YABETA VARGAS RAUL FERNANDO	INSPECTOR II DE AERONAVEGABILIDAD	SANTA CRUZ
5	SUAREZ IRIGOYEN CARLOS	INSPECTOR III DE OPERACIONES	SANTA CRUZ
6	VARGAS MOYA JESUS	INSPECTOR I DE AERONAVEGABILIDAD	SANTA CRUZ
7	SALINAS PEREZ RONALD GONZALO	INSPECTOR III DE OPERACIONES	SANTA CRUZ
8	BALANZA LORA VICTOR FERNANDO	INSPECTOR II AVSEC	SANTA CRUZ
9	LARA GARNICA ROBERTO GERMAN	INSPECTOR I DE OPERACIONES	SANTA CRUZ
10	ICHASO PAZ ALLAN JORGE SIMON	INSPECTOR II DE AERONAVEGABILIDAD	SANTA CRUZ
11	PACHECO ROMAN DOUGLAS	INSPECTOR III ATM/SAR	SANTA CRUZ
12	FUERTES LAZCANO MARIO ADOLFO	INSPECTOR II DE AERONAVEGABILIDAD	SANTA CRUZ
13	FLORES FLORES LIGIA MARIA	INSPECTOR III EN FACILITACIÓN DEL TRANSPORTE AEREO	SANTA CRUZ
14	MORALES GUTIERREZ ANGELICA	INSPECTOR III EN FACILITACIÓN DEL TRANSPORTE AEREO	SANTA CRUZ
15	MOYANO AGUIRRE GONZALO EDUARDO	ESPECIALISTA EN OPERACIONES	SANTA CRUZ
16	BANZER ANTELO CESAR	INSPECTOR I DE OPERACIONES	SANTA CRUZ
17	CLAURE TERAN DIEGO LUCAS	INSPECTOR III DE OPERACIONES	SANTA CRUZ
18	CZERNIEWCZ SUAREZ TEDDY	INSPECTOR III DE OPERACIONES	SANTA CRUZ
19	KROH SEUFERT THOMAS KARL	INSPECTOR I DE OPERACIONES	SANTA CRUZ
20	PHILLIPS BOYCE WILLIAM	INSPECTOR II DE OPERACIONES	SANTA CRUZ
21	SANGUEZA ESTRADA SERGIO ALFREDO	INSPECTOR II DE AERONAVEGABILIDAD	SANTA CRUZ
22	SUAREZ SUAREZ MARIO JORGE	INSPECTOR III DE AERONAVEGABILIDAD	SANTA CRUZ
23	MENDIZABAL CAMACHO LUIS FERNANDO	INSPECTOR II DE AERODROMOS AGA	SANTA CRUZ
24	SANTIAGO PERGOLESÍ FRANCISCO JAVIER	INSPECTOR II DE OPERACIONES	SANTA CRUZ
25	GRIFFITHS TORREZ JOSE ARTURO	INSPECTOR II ATM/SAR	SANTA CRUZ
26	ZARATE ARANCIBIA PABLO CESAR	INSPECTOR II CNS	SANTA CRUZ
27	SANDOVAL CASTRO JOSE EDUARDO	INSPECTOR II DE OPERACIONES	SANTA CRUZ
28	BELTRAN REQUE RENE EDUARDO	INSPECTOR DE OPERACIONES	SANTA CRUZ
29	ROCHA CARVALLO JOSE CARLOS	INSPECTOR DE OPERACIONES	SANTA CRUZ
30	SUBIRANA GUTIERREZ ROSA VIRGINIA	INSPECTOR III DE OPERACIONES	SANTA CRUZ
31	SALAS MONTALVAN DAVID PABLO	INSPECTOR I DE OPERACIONES	SANTA CRUZ
32	APARICIO SELEME ROBERTO ALEJANDRO	INSPECTOR II DE OPERACIONES	SANTA CRUZ
33	COVARRUBIAS UGARTE ALVARO	INSPECTOR II DE OPERACIONES	SANTA CRUZ
34	COCA AYO SERGIO	INSPECTOR II DE AERONAVEGABILIDAD	SANTA CRUZ
35	DIMOFF LOZANO ALEJANDRO	INSPECTOR III DE OPERACIONES	SANTA CRUZ
36	VACA MORENO RICARDO	INSPECTOR II DE OPERACIONES	SANTA CRUZ
37	BLAZQUEZ BALLEJOS JUAN MARCO	INSPECTOR II DE OPERACIONES	SANTA CRUZ
38	SEVERICH MILO MILOR GUSTAVO	INSPECTOR II DE AERONAVEGABILIDAD	SANTA CRUZ
39	BRIANSON VALDERRAMA MAURICIO FEDERICO	INSPECTOR DE OPERACIONES	SANTA CRUZ
40	RIVERO RODRIGUEZ MANUEL ENRIQUE	INSPECTOR II DE OPERACIONES	SANTA CRUZ
41	ROJAS ORELLANA EDUARDO	INSPECTOR DE OPERACIONES	SANTA CRUZ
42	ANTELO SANTIBAÑEZ RIDER	INSPECTOR II DE OPERACIONES	SANTA CRUZ
43	POVEDA GUERCA JAIME EDWIN	INSPECTOR IV DE OPERACIONES	SANTA CRUZ
44	CABRERA ARNEZ SAMUEL HUGO	INSPECTOR IV DE OPERACIONES	SANTA CRUZ
45	LIMACHI TICONA RENATO RUBEN	INSPECTOR IV DE OPERACIONES	SANTA CRUZ
46	MAYTA GORRITTI CRISTIAN	INSPECTOR II DE AERONAVEGABILIDAD	SANTA CRUZ
47	CHAVEZ BALCAZAR EDGAR EDUARDO	SUPERVISOR DE VIGILANCIA SISTEMA OPERACIONAL	SANTA CRUZ

**11. Informe y documente su despacho, cuál es el presupuesto y la fuente del mismo para la realización de operativos efectuados por la Dirección General**

2

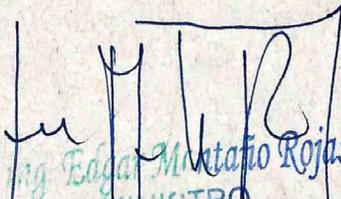


de Aeronáutica Civil (DGAC), para el control de aeródromos donde existan denuncias sobre actividad relativa a operaciones ilícitas de narcotráfico en Bolivia, informe cuantos operativos realizados desde la gestión 2019 a la fecha. Especifique cual es el costo de cada uno de los operativos, especifiquen en detalle la logística utilizada en cada operativo y los informes finales emitidos de cada operativo.

### RESPUESTA

Los hechos de Tráfico de Sustancias Controladas deben ser absueltas por otra instancia, toda vez que las competencias y facultades de la Dirección General de Aeronáutica Civil se encuentran establecidas en la Ley No. 2902.

Se hace propicia la ocasión, para reiterar a usted, las consideraciones más distinguidas.

  
Min. Obras Públicas, Servicios y Vivienda  
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



EMR/MEMR  
Cc.Archivo  
HR. E/2022-05387

